



GRUPO ESPAÑOL DE TRABAJO EN HISTOCOMPATIBILIDAD E INMUNOLOGIA DEL TRASPLANTE (GETHIT)

Reglamento del grupo científico GETHIT dentro de la SEI

Este documento se redacta como un conjunto de directrices para permitir un buen funcionamiento del grupo GETHIT, así como proporcionar una guía para marcar objetivos y propuestas generales.

Ante cualquier divergencia con los miembros del grupo, prevalecerá este reglamento como elemento director del funcionamiento interno del mismo. El mantenimiento de este reglamento del grupo lo realizará el Secretario del grupo GETHIT.

1. Miembros del grupo GETHIT

Cualquier persona española o extranjera implicada en el campo de la histocompatibilidad y el trasplante, que solicite su inclusión dentro de este grupo GETHIT.

El miembro incluido deberá proveer sus datos personales tales como dirección, correo electrónico, ámbito de trabajo y disponibilidad a formar parte de este grupo y a que su nombre quede recogido en el directorio de miembros del grupo.

2. Coordinación y Junta Directiva GETHIT

Ésta tomará la mayor parte de las directrices y propuestas que establezcan sus miembros como realmente importantes.

Estará formada por:

- 1 Presidente: Elegido por votación de los miembros del grupo, previa propuesta de candidatos.
- 1 Vicepresidente: Elegido por votación de los miembros del grupo, previa propuesta de candidatos.
- 1 Secretario: Elegido por votación de los miembros del grupo, previa propuesta de candidatos.
- 7 vocales: Deben ser formado por, al menos, el coordinador de cada una de las subcomisiones de trabajo del grupo.

Cuando se produzcan cambios dentro del GETHIT, la Coordinación intentará realizar una reunión para ser elegidos a los nuevos miembros. A esta reunión se convocará tanto a los miembros salientes como a los entrantes del GETHIT.

3. Reuniones de la Coordinación y Junta Directiva GETHIT

La Junta de GETHIT realizará tantas reuniones como sus miembros consideren necesario. Estas reuniones se desarrollarán según el orden del día enviado por el secretario al menos con 7 días de anticipación, permitiéndose modificaciones menores cuando los miembros lo crean conveniente.

Al menos debe haber una reunión al año coincidiendo con el congreso de la Sociedad Española de Inmunología.

En congresos de histocompatibilidad e inmunología del trasplante se podrán efectuar reuniones si existe una proporción significativa de la Coordinación del GETHIT. De estas reuniones serán informados todos los miembros del grupo.

Cada año con 1 mes de anticipación al menos se enviará a todos los socios la convocatoria de la Asamblea General del GETHIT en 2 convocatorias: la primera 30 minutos (que necesita del 50% de los miembros para iniciarse) antes de la segunda que es la que necesita sólo los asistentes para iniciarse.

La convocatoria se realizará también como noticia destacada en la página principal de la web de la SEI (www.inmunologia.org) y por e-mail a todos los miembros.

El resto de resoluciones y debates se efectuará mediante correo electrónico.

4. Otras disposiciones

Todo el reglamento queda sujeto al cumplimiento del propio reglamento a Junta de la Sociedad Española de Inmunología al ser el GETHIT un grupo que emana de la misma Sociedad y que utiliza el soporte de la misma.

5. Cambios previstos en el reglamento

Dado que este reglamento se elabora al objeto de lograr el buen funcionamiento de la Coordinación, Junta directiva y Grupo como tal, la experiencia de los mismos debe servir para ir mejorándolo.

En consecuencia, en este apartado se harán constar las modificaciones que sobre el citado reglamento se vayan haciendo, así como una breve explicación del porqué de cada cambio es efectuado.